

7.1. Número de títulos depositados de música

Tipo: output.

Descripción: Corresponde al número de producciones fonográficas exclusivamente sonoras fijadas por primera vez¹, sean partitura y letra o sólo partitura, registradas en la oficina de derechos de autor en un área y período determinado.²

No mide: El número de copias grabadas por cada título, el conteo de las diferentes versiones de las mismas, la frecuencia de uso de copias grabadas, el número de usuarios de las obras y las obras de los artistas naturales del área que no son registrados en ella.

Indicadores relacionados:

- Ventas de música (ver pág. 71)
- Número de videos musicales (ver pág. 73)
- Número de descargas musicales realizadas a través de Internet (ver pág. 74)
- Número de estudios de grabación (ver pág. 76)
- Número de productoras musicales (ver pág. 77)
- Número de establecimientos especializados (ver pág. 78)

Medidas derivadas:

Número de fonogramas registrados por área geográfica o división administrativa: Corresponde a la cantidad de producciones musicales realizadas por área geográfica o división administrativa en un período determinado. La clasificación se realiza según los intereses de la investigación. Ejemplos de divisiones pueden ser: comunas, localidades, regiones geográficas de un país, entre otras.

Número de fonogramas por área de residencia del autor: Es el número de canciones que son registradas en un área y período determinado separadas por el área de residencia del autor. Permite medir la concentración de compositores en las zonas geográficas especificadas.

Proporción de registros de letra y partitura: Corresponde a la proporción de obras registradas con letra y partitura dentro del total de registros en un área y período determinado. Se calcula dividiendo el total de obras registradas con letra y partitura entre el total de obras registradas.

Proporción de registros sólo de partitura: Corresponde a la proporción de obras registradas sólo con partitura dentro del total de registros en un área y período determinado. Se calcula dividiendo el total de obras registradas sólo con partitura entre el total de obras registradas. Este indicador sumado con la proporción de registros de letra y partitura corresponde al ciento por ciento.

¹Con base en las definiciones establecidas en el CAB, así como las propuestas por el Artículo 8 de la Ley 23 de 1982 Sobre derechos de autor

²Para profundizar en materia de la legislación y protección de los derechos de autor en Colombia, usted puede dirigirse a la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y Justicia.

Número de títulos depositados por género musical: Es el número de títulos depositados en un área y período determinado agrupados por género o ritmo musical. Ejemplos de esta clasificación pueden ser los géneros musicales representativos de la cultura colombiana (música criolla) y los géneros extranjeros (rock, pop, electrónica, jazz).

Periodicidad sugerida: Anual.

Fuente sugerida en Cali: Secretaría de Cultura y turismo de Cali .

7.2. Ventas de música

Tipo: Output.

Descripción: Corresponde al cálculo de monto de ventas de fonogramas editados y producidos que han sido comercializados por tiendas especializadas o no especializadas en un área y período determinado, sin importar el formato en el producto musical transado (CD's, DVD's, y otros formatos físicos, así como todo tipo de formatos electrónicos)³.

No mide: El número de unidades físicas vendidas, los precios promedio de venta de dichas unidades, el número de descargas realizadas y las características de éstas (género musical, origen del artista, año de lanzamiento, etc.)

Indicadores relacionados:

- Número de títulos depositados de música (ver pág. 69)
- Número de videos musicales (ver pág. 73)
- Número de descargas musicales realizadas a través de Internet (ver pág. 74)
- Número de estudios de grabación (ver pág. 76)
- Número de productoras musicales (ver pág. 77)
- Número de establecimientos especializados (ver pág. 78)

Medidas derivadas:

Ventas de música por área geográfica o división administrativa: Es el volumen de ventas de temas musicales separados por área geográfica o división administrativa en un período determinado.

La clasificación se realiza según los intereses de la investigación. Ejemplos de divisiones pueden ser: comunas, localidades, regiones geográficas de un país, entre otras. Este indicador permite conocer la distribución geográfica de las ventas en el área de referencia.

Ventas de música por tipo de soporte: Clasifica las ventas de música en un área y período determinado, de acuerdo al dispositivo de almacenamiento en el que fue vendido (CD, DVD, Blue Ray, minidisc, descarga electrónica, entre otros).

Ventas por tipo de establecimiento: Es el volumen de ventas de temas musicales clasificados por el tamaño del establecimiento. Esta clasificación se puede hacer según las consideraciones legales y estadísticas del área, por ejemplo, en Colombia la clasificación se realiza por el total de los activos o por el número de empleados.

Ventas de música por género musical: Corresponde al valor de las ventas de discos musicales en un área y período determinado agrupados por género o ritmo musical. Ejemplos de géneros pueden ser los géneros autóctonos colombianos o géneros extranjeros como el rock, pop, electrónica, clásica, entre otros.

Ventas de música por origen de los artistas o del compositor: Corresponde al valor de las ventas de música en un área y período determinado agrupados por el origen de los artistas o el compositor. La clasificación dependerá de los objetivos de la investigación y puede ser por ejemplo: entre nacional y extranjero o por áreas geográficas específicas.

Ventas de música en el mercado informal (piratería fonográfica): Corresponde al valor de las ventas de música que ha sido reproducida de forma ilegal, bien sea en forma física o electrónica.

³Dentro del convenio Andrés Bello la venta de música se separa en dos tipos de soporte: los CD's y otros dispositivos de almacenamiento, con el propósito de diferenciar entre el formato de grabación más difundido actualmente de aquellos que potencialmente pueden reemplazarlo. La definición aquí presentada es lo suficientemente amplia para no tener que diferenciar entre estas dos categorías. Por otra parte, Los videos, por su contenido musical, pueden estar contenidos dentro de esta categoría, pero también se pueden considerar como un bien cultural diferente a la música, en cuyo caso podrían formar parte de una categoría propia de videos musicales.

Sin embargo, debido a los problemas de medición de esta información, es de esperar que en la práctica, este indicador esté restringido a las ventas registradas de música y por lo tanto al mercado legalmente establecido.

Periodicidad sugerida: Trimestral.

Fuente sugerida en Cali: Secretaría de Cultura y turismo de Cali.

7.3. Número de videos musicales

Tipo: Input.

Descripción: Corresponde al número de cortometrajes difundidos por televisión que ofrecen la representación visual de canciones de algún artista(s), pero que además son registrados en la oficina de derechos de autor en un área y período determinado. Estos videos pueden estar contenidos en CD's, DVD's y demás formatos de video.

No mide: El número de copias producidas y vendidas de cada video musical, los videos musicales de artistas nacidos en el área de referencia pero que no son producidos en ella, la frecuencia de uso y el número de usuarios de los videos.

Indicadores relacionados:

- Número de títulos depositados de música (ver pág. 69)
- Ventas de música (ver pág. 71)
- Número de descargas musicales realizadas a través de Internet (ver pág. 74)
- Número de estudios de grabación (ver pág. 76)
- Número de productoras musicales (ver pág. 77)
- Número de establecimientos especializados (ver pág. 78)

Medidas derivadas:

Número de videos musicales por área geográfica o división administrativa: Es el número de videos musicales que se producen separados en área geográfica o división administrativa en un período determinado. La clasificación se realiza según los intereses de la investigación. Ejemplos de divisiones pueden ser: comunas, localidades, regiones geográficas de un país, entre otras. Permite medir la concentración de estas producciones en el área de referencia.

Número de videos musicales por género musical: Es número de videos musicales producidos en un área y período determinado agrupados por el género o ritmo musical. Ejemplos de géneros pueden ser los géneros autóctonos colombianos o géneros extranjeros como el rock, pop, electrónica, clásica, entre otros.

Ventas de videos musicales por origen de los artistas o del compositor: Corresponde al valor de las ventas de videos musicales en un área y período determinado agrupados por el origen de los artistas o el compositor. La clasificación dependerá de los objetivos de la investigación y puede ser por ejemplo: nacional o extranjero, o en áreas geográficas específicas.

Periodicidad sugerida: Anual.

Fuente sugerida en Cali: Secretaría de Cultura y turismo de Cali .

7.4. Número de descargas musicales realizadas a través de internet

Tipo: Output.

Descripción: Corresponde al número de procesos de copia de temas musicales desde una fuente principal o portal especializado en internet, en un área y período de estudio, de forma gratuita o a través del pago de un valor monetario⁴.

No mide: El número de descargas musicales por género musical, por artista, por año de lanzamiento y el porcentaje de discos descargados de artistas nacionales.

Indicadores relacionados:

- Número de títulos depositados de música (ver pág. 69)
- Ventas de música (ver pág. 71)
- Número de videos musicales (ver pág. 73)
- Número de estudios de grabación (ver pág. 76)
- Número de productoras musicales (ver pág. 77)
- Número de establecimientos especializados (ver pág. 78)

Medidas derivadas:

Número de descargas musicales realizadas a través de internet por área geográfica o división administrativa: Es el número de descargas de temas musicales realizadas a través de la internet separados por área geográfica o división administrativa en un período determinado. La clasificación se

realiza según los intereses de la investigación. Ejemplos de divisiones pueden ser: comunas, localidades, regiones geográficas de un país, entre otras. Permite medir la concentración de estas descargas en el área de referencia.

Proporción de descargas musicales gratuitas realizadas a través de internet: Es la proporción de descargas de temas musicales realizadas a través de la internet que no requieren un costo monetario para el usuario. Se calcula como la división entre el número de descargas realizadas gratis sobre el número de descargas totales.

Proporción de descargas musicales realizadas a través de internet que han sido obtenidas por algún medio de pago: Es la proporción de descargas de temas musicales realizadas a través de la internet que fueron obtenidas a un costo monetario para el usuario. Se calcula como la división entre el número de descargas pagadas realizadas sobre el número de descargas totales, o simplemente el inverso del indicador inmediatamente anterior.

Número de descargas musicales realizadas a través de internet por características socioeconómicas: Separa el número de descargas de temas musicales realizadas a través de la internet de acuerdo a un determinado grupo de variables socioeconómicas, que se pueden definir de acuerdo al interés de la investigación o a la disponibilidad de datos. Ejemplos de estas variables pueden ser: estrato, edad, nivel educativo, sexo, etc. El análisis conjunto de estas estadísticas permite identificar la población que utiliza este medio para obtener música⁵.

Número de descargas musicales realizadas por género musical: Es el número de descargas musicales realizadas por internet en un área y período

⁴Una medida ideal de este indicador debería contar todo el tipo de descargas sin importar su naturaleza (legal - ilegal, gratuita - paga). Aunque pueden existir estas mediciones, no hay una institución que recoja la información que pueden proveer empresas particulares.

⁵Si bien estos campos son de interés para las firmas que suministran el servicio y suelen ser solicitados en el momento de la suscripción, no es obligación de los usuarios registrarla, lo cual dificulta este tipo de análisis en la práctica.

do determinado, agrupados por el género musical. Ejemplos de géneros pueden ser los géneros autóctonos colombianos o géneros extranjeros como el rock, pop, electrónica, clásica, entre otros.

Periodicidad sugerida: Anual.

Fuente sugerida en Cali: Secretaría de Cultura y turismo de Cali .

7.5. Número de estudios de grabación

Tipo: Input.

Descripción: Corresponde al total de espacios insonorizados que han sido acondicionados para el registro de sonidos encontrados en el área de interés y al finalizar el período de referencia. Incluye a aquellos establecimientos que cuentan con el equipo necesario para la grabación y edición de audio.

No mide: El género al que se dedican los estudios de grabación, los más demandados por el público, el volumen de producción por cada uno y el precio promedio o los ingresos por este servicio.

Indicadores relacionados:

- Número de títulos depositados de música (ver pág. 69)
- Ventas de música (ver pág. 71)
- Número de videos musicales (ver pág. 73)
- Número de descargas musicales realizadas a través de Internet (ver pág. 74)
- Número de productoras musicales (ver pág. 77)
- Número de establecimientos especializados (ver pág. 78)

Medidas derivadas:

Estudios de grabación por área geográfica o división administrativa: Corresponde al número de estudios de grabación separados por área geográfica o división administrativa en un período determinado. La clasificación se realiza según los intereses de la investigación. Ejemplos de divisiones pueden ser: comunas, localidades, regiones geográficas de un país, entre otras. Permite medir la concentración de estas descargas en el área de referencia.

Número de grabaciones: Corresponde al total de las pistas o material grabado por el total de los establecimientos, en un área y período determinado. Pueden estar clasificadas por géneros y tipos de acuerdo a las características del contenido del producto final.

Ingresos por venta de servicios de grabación: Hace referencia a los ingresos por la venta de los servicios prestados por los estudios de grabación, enmarcados dentro de un área y período de tiempo específicos.

Periodicidad sugerida: Anual.

Fuente sugerida en Cali: Cámara de Comercio de Cali.

7.6. Número de productoras musicales

Tipo: Input.

Descripción: Corresponde al número de entidades dedicadas al apoyo y supervisión del proyecto musical, tanto de la parte creativa como de la parte técnica, guiando a los intérpretes durante los procesos de grabación, masterización y mezcla. Este indicador permite conocer la oferta de productoras registradas en el área y período de estudio.

No mide: El número de clientes promedio que manejan las productoras, el número de producciones realizadas en terminos de proyectos y el nivel de ingresos por la prestación del servicio o los precios promedio que se manejan del mismo.

Indicadores relacionados:

- Número de títulos depositados de música (ver pág. 69)
- Ventas de música (ver pág. 71)
- Número de videos musicales (ver pág. 73)
- Número de descargas musicales realizadas a través de Internet (ver pág. 74)
- Número de estudios de grabación (ver pág. 76)
- Número de establecimientos especializados (ver pág. 78)

Medidas derivadas:

Productoras musicales por área geográfica o división administrativa: Corresponde al número de productoras separados por área geográfica o división administrativa en un período determinado. La clasificación se realiza según los intereses de la investigación. Ejemplos de divisiones pueden ser: comunas, localidades, regiones geográficas de un país, entre otras. Permite medir la concentración de estas descargas en el área de referencia.

Número de proyectos musicales: Es el número de proyectos que son manejados por las productoras musicales, en un área y período determinado, clasificados según la precedencia de los intérpretes, el género y contenido del producto final.

Ingresos por la prestación de servicios de producción musical: Corresponde a los ingresos obtenidos a raíz de la ejecución de la actividad de producción musical registrada en un área y período de tiempo determinado.

Periodicidad sugerida: Anual.

Fuente sugerida en Cali: Secretaría de Cultura y Turismo.

7.7. Número de establecimientos especializados

Tipo: Input.

Descripción: Corresponde al número de entidades dedicadas a la elaboración y/o comercialización de productos relacionados específicamente con el sector musical, dentro de un área y período de tiempo determinado. Mide el número de locales especializados en ofrecer dichos productos, los cuales pueden ir desde los instrumentos y accesorios hasta discos compactos y reproductores de música de todo tipo. Se puede hacer una clasificación entre los establecimientos especializados en artículos de música de acuerdo los productos que ofrecen.

No mide: El número de artículos promedio ofrecidos, el número de clientes atendidos, el ingreso por las ventas y el rango de precios manejados por los establecimientos.

Indicadores relacionados:

- Número de títulos depositados de música (ver pág. 69)
- Ventas de música (ver pág. 71)
- Número de videos musicales (ver pág. 73)
- Número de descargas musicales realizadas a través de Internet (ver pág. 74)
- Número de estudios de grabación (ver pág. 76)
- Número de productoras musicales (ver pág. 77)

Medidas derivadas:

Establecimientos especializados por área geográfica o división administrativa: Corresponde al número de establecimientos especializados en producción y/o comercialización de artículos musicales, que hay en cada área geográfica perteneciente al sitio de estudio al finalizar el período de referencia. Permite medir la concentración de estas instalaciones en el área de interés.

Número establecimientos clasificados por su especialidad: Corresponde al número de establecimientos que comercializan ciertos tipos de artículos musicales. Ejemplos de esta clasificación podrían ser establecimientos por tipo de instrumentos musicales y accesorios, o bien establecimientos especializados en la venta total o por género de discos compactos o establecimientos especializados en la venta de reproductores de música.

Ingresos por ventas de los establecimientos especializados en música: Corresponde a los ingresos obtenidos como fruto de la producción y/o comercialización de artículos directamente relacionados con el sector musical, enmarcados en un área y período de tiempo específico.

Periodicidad sugerida: Anual.

Fuente sugerida en Cali: Secretaría de Cultura y Turismo.